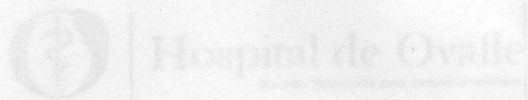




GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ



VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 273,

AUTORIZACE A : SERVICIO DE SALUD - OVALLE

SABADO 01 Y DOMIGO 02 DE ABRIL DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

MINIBUS

HYUNDAI

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

YS 60-26

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

RICARDO GANA VILLEGAS

CONDUCTOR.....

6.313.667-0

RUN..... CIUDAD.: **OVALLE**.....

**TRASLADAR FUNCIONARIOS A LA CIUDAD DE LOS VILOS , PARA PARTICIPAR
COMETIDO DE TALLERES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS**

OVALLE - LOS VILOS - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

ACOMPAÑANTE :

FECHA **30 ABR 2010**



**SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**